



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOMBRA CURADOR							
FECHA	Dieciséis (16) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00055	00
DEMANDANTE	JHON MARIO GUTIÉRREZ RUIZ						
DEMANDADA	JUAN GABRIEL ATEHORTÚA ZAPATA•CONSTRUIMOS H.A. S.A.S. •CONSTRUCCIONES HAVAL S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Surtido como se encuentra el emplazamiento de los codemandados JUAN GABRIEL ATEHORTÚA ZAPATA, CONSTRUCCIONES HAVAL S.A.S. y CONSTRUIMOS H.A. S.A.S conforme lo dispuesto en los artículos 29 del CPTSS y el 108 del C.G.P. el despacho designa como curador ad-litem al abogado LUIS GERMAN CADAVID PALACIO quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 71.753.437 y porta la T.P. No. 118.653 del C.S. de la J. el curador designado es localizable en la dirección Calle 42 # 68-23 of. 102 de la ciudad de Medellín, teléfonos 230 1180 y 3174343996. Correo electrónico: luiscapal@hotmail.com.

Se insta a la parte demandante para que comunique al curador su designación por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

349095117b44c903ed329117d014e972ac9a643d28b43cc572e9e16f4d207588

Documento generado en 16/07/2021 07:18:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>